



## Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas Copanecas"

### Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Copán Ruinas" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas Copanecas".

### Plan de Acción y Metas

El Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar el indicador de calidad del agua, mediante mejoras a realizar en la planta potabilizadora, equipamiento del laboratorio de la planta y en los sistemas de desinfección.
2. Actualización del catastro de usuarios georreferenciado incluyendo la capacitación del personal que trabajará en su actualización continua.
3. Realizar control de calidad del agua suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
4. Incrementar en un 2% el indicador de micromedición en altos consumidores y comercios.
5. Gestionar la declaratoria de microcuenca en todas las fuentes que abastecen el casco urbano.
6. Implementar la contabilidad regulatoria realizando las mejoras al sistema administrativo, comercial y financiero.
7. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio y control de calidad del agua.
8. Presentar los Estados financieros a más tardar el 30 de abril de cada año.
9. Presentar Programa de control de calidad del agua a más tardar el 30 de junio de 2023, el cual debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, descripción del laboratorio disponible, cronograma del control de calidad del agua con laboratorio a realizar en 2023.

### Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de junio de 2023 a mayo de 2024. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

### Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 26 días del mes de mayo del año 2023.

  
Lie. Marvin Mejía  
Gerente Aguas Copanecas



  
Abog. José Luis Melara Murn  
Director Coordinador ERSAPS

